

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 20 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ciencias.
Centros de impartición: Facultad de Ciencias.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	72
Obligatorias	120
Optativas	42
Prácticas Externas	---
Trabajo Fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO	
Formación Básica	Matemáticas	Matemáticas	6	1	
	Química	Química	6	1	
	Biología	Biología	Biología	6	1
		Botánica	Botánica	6	1
		Zoología	Zoología	6	1
	Ecología	Ecología de Organismos y Poblaciones	Ecología de Organismos y Poblaciones	6	2
		Ecología de Comunidades y Sistemas	Ecología de Comunidades y Sistemas	6	2
	Microbiología	Microbiología	6	2	
	Geología	Geología	6	1	
	Física	Física	6	1	
Edafología	Edafología	6	2		
Meteorología y Climatología	Meteorología y Climatología	6	2		

3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Matemáticas	Básico	6	1
	Química	Básico	6	1
	Biología	Básico	18	1
	Ecología	Básico	12	2
	Microbiología	Básico	6	2
	Geología	Básico	6	1
	Física	Básico	6	1
	Edafología	Básico	6	2
	Meteorología y Climatología	Básico	6	2
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	Legislación y Administración Ambiental	Obligatorio	6	1
	Salud Pública y Toxicología Ambiental	Obligatorio	6	2
	Economía del Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales	Obligatorio	9	3
Tecnología Ambiental	Contaminación Atmosférica y Acústica Ambiental	Obligatorio	6	3
	Técnicas y Tratamiento de Residuos	Obligatorio	6	2
	Tratamiento y Tecnología de Aguas	Obligatorio	6	3
	Ingeniería Ambiental	Obligatorio	6	2
Gestión y Calidad Ambiental en Empresas y Administraciones	Gestión Ambiental en la Empresa y Ecoeficiencia	Obligatorio	6	2
	Gestión Energética y Energías Renovables	Obligatorio	6	3
	Evaluación de Impacto Ambiental	Obligatorio	6	4
Conservación, Planificación y Gestión del Medio Ambiente Rural y Urbano	Técnicas de Evaluación, Gestión, Conservación y Recuperación de Suelos	Obligatorio	6	3
	Gestión y Conservación de Flora y Fauna	Obligatorio	6	3
	Ordenación del Territorio	Obligatorio	6	3
	Riesgos Naturales	Obligatorio	3	3
	Hidrogeología	Obligatorio	6	3
Materiales Instrumentales	Técnicas Instrumentales de Análisis Ambiental	Obligatorio	6	1
	Estadística Aplicada al Medio Ambiente	Obligatorio	6	1
	Sistemas de Información Geográfica, Teledetección y Cartografía Temática	Obligatorio	6	2
Conocimiento y Técnicas Ambientales Transversales	Gestión de Proyectos Ambientales	Obligatorio	6	4
	Análisis Integrado del Medio Ambiente	Obligatorio	6	3
	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	6	4
Optativas	Agentes Físicos, Salud y Gestión de Residuos Radiactivos	Optativo	6	4
	Derecho Internacional y Comunitario Ambiental	Optativo	6	4
	Ecofisiología	Optativo	6	4
	Gestión y Conservación de Espacios Naturales Protegidos y Paisajismo	Optativo	6	4
	Gestión y Técnicas de Control de la Contaminación Química	Optativo	6	4
	Informática Aplicada al Medio Ambiente	Optativo	6	4
	Recursos Minerales y Medio Ambiente	Optativo	6	4
	Ecología de la Restauración	Optativo	6	4
	Espacio Litoral	Optativo	3	4
	Formación y Educación Ambiental	Optativo	3	4
	Genética de la Conservación y Medio Ambiente	Optativo	6	4
	Instrumentos de Planificación y Evaluación Sostenible	Optativo	6	4
	Investigación Social y Participación en Medio Ambiente	Optativo	3	4
	Microbiología y Técnicas Ambientales Aplicadas a las Infraestructuras de Aguas y Residuos	Optativo	6	4
	Parasitología y Medio Ambiente	Optativo	3	4
	Población, Territorio, Paisaje y Sostenibilidad	Optativo	9	4
	Recursos Forestales y Restauración Ambiental de Áreas Degradadas	Optativo	6	4
	Responsabilidad Social en la Empresa	Optativo	3	4
Sociología Ambiental	Optativo	6	4	

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.